

763-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las doce horas doce minutos del cuatro de julio del año dos mil diecinueve.

Acreditación de dos delegados, en virtud de la renuncia de sus titulares, en la estructura cantonal de Vázquez de Coronado, de la provincia de San José, por el partido Vamos.

Mediante resolución 1489-DRPP-2017 de las nueve horas cincuenta y un minutos del diecisiete de julio del dos mil diecisiete, este Departamento acreditó, la estructura cantonal de Vázquez de Coronado, provincia de San José.

En fecha diez de mayo de dos mil diecinueve, el partido político presentó, en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, las cartas de renuncia de los señores María del Mar Soto Cedeño, cédula de identidad número 115940485, como tesorera propietaria y delegada territorial; y José Pablo Hernández Miller, cédula de identidad número 116420767, como tesorero suplente y delegado territorial. Dichas renunciaciones fueron aplicadas mediante el oficio DRPP-1896-2019 del veintiocho de mayo de dos mil diecinueve.

El veintiséis de mayo de dos mil diecinueve, la agrupación política realizó una nueva asamblea cantonal, la cual contó con el quórum de ley requerido para sesionar válidamente, en la cual designaron a: César Augusto Dávila Vanegas, cédula de identidad número 115380858 y a Gilberto Cordero Castro, cédula de identidad número 113060603, ambos como delegados territoriales.

En consecuencia, la estructura cantonal de Vázquez de Coronado, de la provincia de San José, se encuentra incompleta y quedó integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSÉ

CANTON VÁZQUEZ DE CORONADO

COMITE EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	114070977	INGRID MOLINA MORA
SECRETARIO PROPIETARIO	115390679	JANEKEITH ORLIDEN DURAN BARBERENA
PRESIDENTE SUPLENTE	503070273	ERNESTO ALONSO MARIN ROSALES
SECRETARIO SUPLENTE	109660043	NORMA TUCKLER QUIROS

FISCALIA

Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	109380350	TATIANA BLANDON OTAROLA

DELEGADOS

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	109660043	NORMA TUCKLER QUIROS
TERRITORIAL	115390679	JANEKEITH ORLIDEN DURAN BARBERENA

TERRITORIAL
TERRITORIAL
TERRITORIAL

114070977
115380858
113060603

INGRID MOLINA MORA
CESAR AUGUSTO DAVILA VANEGAS
GILBERTO CORDERO CASTRO

Observación: se encuentra pendiente de designación los cargos de los tesoreros (propietario y suplente) en virtud de la renuncia de sus titulares, mismos que deberán ser nombrados cuando el partido político considere oportuno. Asimismo, el partido político podría designar por lo que resta del período, si así lo desea, tres delegados suplentes, con base a la resolución DGRE-131-DRPP-2017 de las trece horas con cuarenta y seis minutos del veintidós de noviembre de dos mil diecisiete, en la cual fueron acreditadas, entre otras, una serie de reformas al estatuto partidario acordadas por el partido Vamos, dentro de las cuales se encontraba la modificación al artículo veintiséis en la cual se aprobó la incorporación de tres delegados suplentes a las estructuras cantonales.

Los nombramientos realizados regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el veintitrés de junio de dos mil veintiuno.

De conformidad con los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012) y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.-**

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/jfg/avh

C.: Expediente 216-2016, partido Vamos.
Ref., No.: 5350, 5461 – **2019**